Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.° Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

FUNDADOR: CLODOALDO PIÑAL

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

Año VIII — Miércoles 30 de Octubre de 1912 — Núm. 2.330

DE SARGENTOS

Leyes que no se interpretan

Estamos tan acostumbrados á ver alteradas las leyes en su aplicación, que no nos extraña se haga lo propio con dos muy recientes.

¿Se puede alterar una ley decretada por las más altas personalidades de la Nación, que con sus votos y su sanción la aprobaron?

Pues no otra cosa ocurre con la de 15 de Julio último, respecto á las «nuevas clases de tropa».

Dicha ley sólo concedía un plazo de tres meses para acogerse á ella ó á la de 1.° de Junio de 1908; y ahora, con el pretexto de no haberse publicado el reglamento, se amplía el plazo caprichosa é indefinidamente.

¿Es esto interpretar la ley?... ¿Es que los encargados de redactar el reglamento no han tenido tiempo de hacerlo en los tres meses?

Si se hubiera exigido así seguramente estaría redactado y publicado; pues nosotros ni nadie podemos creer que en tres meses no haya habido tiempo suficiente para ello.

Si se tratase de clases sociales de las que influyen en la vida política hasta el punto de hacer que se redacten leyes en veinticuatro horas y se aprueben en pocas más anteponiéndolas á todo, entonces ya habría reglamento. Pero se trata de una clase humilde, de la más sufrida del Ejército, y no hay tiempo en tres meses, ni en algo más, para que pueda regir una ley que así lo preceptúa.

¡Y pensar que por este proceder están más de 6.000 hombres en constante incertidumbre!...

Además, la ley de 15 de Julio no puede regir porque no se ha publicado el reglamento. Pero, ¿y la de 1.° de Junio de 1908 para ascender á oficial?...

Todos los años se ha publicado la relación de alumnos en Agosto ó Septiembre á lo sumo: este año ni en fin de Octubre. ¿Y esto, por qué?... ¿Qué relación guarda una ley con otra, siendo así que los que deben cursar estudios ya lo tienen solicitado por instancia y hecho caso omiso de la nueva ley?...

Tenemos entendido que á ella sólo se acogió antes de la prórroga (efectuada el día anterior al del vencimiento) un número muy reducido de sargentos, y se puede sospechar que quizá con esta ampliación de plazo se pretendiese que fuera mayor el número de acogidos á aquella ley para evitar el efecto detestable que supone la falta de prosélitos.

Todo esto origina un malestar grandísimo, porque perjudica gravemente muchos intereses desde el instante en que los sargentos no tienen hoy segura ni la una ni la otra ley, cuando ambas deberían aplicarse con un franco espíritu democrático.

Esperamos se ordene la mayor actividad en todo cuanto se relaciona con estos asuntos, y así saldrá de dudas una clase tan benemérita y tan modesta como sufrida.

El sargento Federico.

Fin de una revolución

General y tres oficiales condenados á muerte.

Veracruz, 28.

En Consejo de guerra han sido condenados á muerte el general Díaz y tres oficiales que le secundaron, y á varias penas de encarcelamiento otros insurrectos.

La ejecución de las penas ha sido suspendida hasta nueva orden.

De política

Montero Ríos.

El Sr. Montero Villegas (D. Avelino) ha recibido un telegrama de su padre participándole que ha salido para Madrid, y que llegará hoy.

Numerosos amigos del Sr. Montero Ríos se proponen ir á la estación á recibirle.

La llegada de Montero y el proyecto de Mancomunidades.

Persona por lo regular bien informada decía ayer tarde en la Alta Cámara:

«—La llegada de Montero Ríos coincidiendo con la información abierta en el Senado acerca del proyecto de Mancomunidades; la satisfacción que demuestran muchos ministeriales enemigos irreconciliables de este proyecto; la reserva de don Pío Gullón, que coincide con las públicas manifestaciones que antes hacía, y la marcha á París del Sr. Rodrigáñez, presidente de la Comisión que estudia las Mancomunidades, son detalles suficientes para asegurar que este proyecto pasa á extramuros.

—¿Sólo éste?

—Mire usted: la labor del Gobierno se ha de concretar ya á aprobar los presupuestos y á discutir el Tratado franco-español, del que se dará cuenta á las Cortes en la próxima semana. Quizá pasen también algunos otros proyectos que no tienen nada de políticos ni nada importantes.

Eso es todo lo que hará el Gobierno, y si no, al tiempo.»

El Tratado franco-español.

Se ha asegurado ayer tarde en la Alta Cámara que ha terminado ya la confrontación del Tratado franco-español, y que en los presentes momentos se están corrigiendo las pruebas de imprenta á fin de tener dispuesto el reparto de ejemplares á los diputados y senadores tan pronto como las potencias contesten dándose por enteradas del Tratado referido.

«Que nos entierren juntos.»

En las primeras horas de la tarde hubo en el Congreso bastante animación.

Como en el día de ayer, continuaron haciéndose comentarios sobre el supuesto de una inaplazable crisis ministerial, motivada por la salida del ministro de Fomento.

Dieron mayor consistencia á estos rumores las manifestaciones que hizo un diputado ministerial que ocupa un elevado cargo, sobre una conversación sostenida en el día de hoy entre los Sres. Canalejas y Villanueva.

Al decirle el jefe del Gobierno al ministro de Fomento que, ante las dificultades surgidas, estaba decidido á abandonar el proyecto ferroviario, le contestó el Sr. Villanueva, malhumorado:

—Pues si abandona usted el proyecto, me abandona usted á mí, y en ese caso «que nos entierren juntos».

EL 30 POR 100

No sólo entre los militares, á quienes el asunto interesa directamente, sino entre el pueblo todo de Menorca, ha producido pésimo efecto la noticia de que el Gobierno suprime la bonificación del 30 por 100, que por ser de justicia se venía pagando á los que sirven en Baleares.

Sube de punto el enojo y las fundadas censuras generales al considerar que la injusta supresión se debe á influencias de algunos prohombres políticos mallorquines. Estos personajes han atendido al favoritismo y al compadrazgo, con preferencia á toda mira de justicia y equidad.

Más claro: hay mallorquines temerosos de que un mejor sueldo aumente el número de aspirantes á servir en la balear mayor. Los aludidos temen la competencia, y ésta será menor si se rebaja el sueldo. Así se explican los manejos de los políticos palmesanos.

Enhorabuena que éstos favorezcan á los suyos cuando no hay perjuicio de terceras personas. No sucede así en el caso presente.

Mahón no cuenta con los alicientes que para alegrar la vida ofrece Palma. La vida es aquí carísima; los precios de este mercado sobrepujan á los del más caro peninsular.

Y en cuanto al servicio de guarnición, si lo hay penoso, si hay ocasiones del *mayor riesgo y fatiga* que ponen á prueba las virtudes militares, en ninguna parte como en Mahón.

Si los primates de la política monárquica mallorquina supieran todo esto, para favorecer á sus paisanos no perjudicarían de tal modo á la oficialidad que sirve en Menorca, ni á los sagrados intereses de tanta familia, que fuera de su país vive sacrificada y agobiada por los gastos.

Es, pues, de justicia, de estricta justicia, abonar á los que guarnecen Menorca la gratificación del 30 por 100, aun cuando por conveniencia de los mallorquines y por influencias caciquiles se suprima á los que sirven en la isla de Mallorca.

La Cámara de Comercio de Menorca ha dirigido al Senado una exposición pidiendo que sigan cobrando la gratificación del 30 por 100 de su sueldo los militares que guarnecen aquella isla.

Más de sargentos

Para completar nuestra información en todo cuanto á la clase de sargentos se refiere, traemos á nuestras columnas todo lo que á propósito de ellos se escribe; para aplaudirlo y propagarlo si lo que se dice está inspirado en el cariño á la clase y en la razón y en la justicia, y para combatirlo y censurarlo si es contrario á ella.

A propósito del nuevo reglamento para suboficiales y brigadas y de las dificultades que existen en el Parlamento para aprobar el presupuesto de *cuatro* millones que se necesitan para esta atención, dice nuestro colega *El Diario Español* lo siguiente:

«Ya dijimos que el Sr. Luque pasaba al Consejo de Estado el reglamento de reforma de las clases de tropa, cuya aprobación tiene ya impacientes á cuantos han de acogerse á esa ley ó á la de 1908.

Ahora resulta que la Comisión de presupuestos del Senado encuentra muy excesiva la cifra de cuatro millones que se necesitan para una labor tan útil como la de la creación de brigadas y suboficiales, sin tener en cuenta la economía que ha de producir la reducción de oficiales de la Escala de reserva en lo que afecta al sueldo de activo y á los sueldos de retirados.

Pero, en fin, los señores de la Alta Cámara no tendrán más remedio que incluir la citada cantidad, pues por escrúpulos mal entendidos no va ahora á quedar inédita una labor profundamente progresiva, nacida al calor de la europeización, que poco á poco nos conquista.

Cuando aparezca el Reglamento lo criticaremos honradamente, haciendo al Estado Mayor Central los cargos que se derivan de no considerar plazas combatientes á las de Intendencia é Intervención, á las de Carabineros, á las de Guardia civil y á las de banda.

Entonces será el momento de introducir el escalpelo y hacer la disección.

Mientras tanto, ya saben los interesados cuánto han de agradecer á los graves *abuelos de la Patria*, que duermen eternamente, y si despiertan, es para producir daño á los que consagran su vida á la Nación.»

Nosotros .. francamente, mientras el reglamento no se apruebe, no tenemos grandes prisas; y, ¡quién sabe!, tal vez por esta vez acierten los *abuelos de la Patria*, durmiendo lindamente ante el crédito de los cuatro millones que se piden para atenciones de las nuevas categorías.

***

Y á propósito del reglamento dice también el *Excelsior* de anoche algo que parece inspirado en el mismo criterio del *Diario Español* y otros colegas, *todos ellos muy partidarios de la reforma*; dice así:

«El reglamento de las clases de tropa, cuyo estudio ha hecho concienzudamente el Estado Mayor Central, en el sentido más amplio y beneficioso, ha dispuesto el ministro pase á informe de las distintas secciones del Ministerio, para que cada una de ellas emita su parecer, deseoso como se halla el general Luque de que esta obra sea lo más perfecta posible.

No es aventurado esperar que, cuando el reglamento tenga la sanción oficial y vaya á las páginas de la Colección legislativa, dicho reglamento llenará las aspiraciones todas de las clases de tropa, que dentro de la modesta esfera en que se desenvuelven, son merecedoras por su fe y entusiasmos de mejoramientos positivos.

A ello se encaminan los deseos del ministro, y justo es aplaudirle por la bienhechora finalidad que persigue.»

No olviden los que de estos asuntos escriben que para concederles estas *ventajas* á los sargentos desaparecen *las del ascenso á oficial*, que tenían hasta ahora; de modo que no todas son mieles.

Aguardemos á la publicación del reglamento, y si se les da facilidades (con arreglo al art. 9 de la ley) para ascender á oficiales, entonces nos parecerá bien; de lo contrario, seguiremos creyendo que para hacer las cosas á medias bien estábamos con la ley del veterano capitán general marqués de Estella, que, en líneas generales, era aceptable, aunque necesitaba reformas que la perfeccionaran.

Pero, en fin, esperemos el reglamento y entonces hablaremos con nuestra característica franqueza.

El Parlamento y los asuntos militares

El presupuesto.

Existía el propósito de que en la sesión de ayer en el Senado la Comisión emitiera su dictamen sobre el presupuesto de Guerra, no pudiendo hacerlo por falta de tiempo.

Quedó pendiente para hoy, como decimos, el dictamen del presupuesto de Guerra.

Gratificaciones de mando.

El tiempo que estuvo reunida la Comisión lo dedicó á un amplio debate acerca de las gratificaciones que aceptó el Congreso para los capitanes y sus asimilados de los Cuerpos activos y ayudantes de las medias brigadas de cazadores.

Otros capitanes alegan igual derecho para el percibo de aquellas gratificaciones, y la discusión sobre unas y otras razones se prolongó largo rato, sin llegarse á un acuerdo.

En el Africa española y en el banco azul

Del Africa nos llegan corrientes de paz; grandes núcleos de fuerzas militares regresan á sus guarniciones de la Península, y en las regiones pacificadas fraternizamos con el indígena.

Se provee á los necesitados de semillas para sus faenas agrícolas y para su alimentación; después de haberles demostrado la potencia de nuestros músculos y el alcance de nuestros cañones, les tendemos cariñosamente las manos repletas de frutos.

¡La paz!... ¡bienvenida sea, y más en estos momentos que con nuestra vecina Francia sellamos el Tratado entre efusivos apretones de manos!...

¡Buenos días para el Gobierno!; felicitaciones y auras de vida nueva que llegan del Africa; más felicitaciones y más aplausos acá, con motivo de la feliz terminación de las negociaciones...

No se quejará de su suerte D. José Canalejas; ahora, á aprobar los presupuestos y á descansar en la oposición: no hay momento más oportuno que éste; entre palmas y flores saldrán por la puerta grande á reposar, que bien merecido se tienen todos el descanso; ¡porque sería lastimoso que después de estas albricias, al arremeter con las mancomunidades y con los ferroviarios, luchando sólo con un par de docenas de amigos de la mayoría por único sostén, hubiera de dejar lacrimeando lo que ahora puede ceder con donosa sonrisa en los labios!

Telegrama oficial.

Melilla, 28.

Capitán general á ministro Guerra:

Hoy se me han presentado ocho jefes principales de la fracción de Adjar de Beni Urriaguel, los cuales han prometido solemnemente su adhesión á España, ofreciéndose incondicionalmente á mi autoridad y haciendo votos para que la paz sea efectiva y duradera.

Este acto, que reviste verdadera importancia por tratarse de una de las cabilas más indómitas del Rif, espero que será seguido de presentaciones inmediatas de jefes de otras fracciones de los mismos, según me han anunciado.

Si esto se realiza, confío en que la pacificación tendrá la más completa eficacia.

Felicitaciones al general Villalba.—Tropas á la Península.—Adhesión á España.

Procedente de la posición de Ras Medua, donde está de guarnición el regimiento de Africa, que mandó como coronel, ha llegado á la plaza el nuevo general Sr. Villalba.

El ilustre militar está recibiendo muchas felicitaciones por su ascenso y numerosos despachos telegráficos en el mismo sentido, entre ellos uno muy expresivo y cariñoso del infante D. Carlos, y otro de los profesores de la Academia de Infantería.

Los zocos celebrados en el Had estuvieron muy concurridos.

Procedentes de los campamentos de Yazanen y Tifasor ha llegado un batallón del regimiento de Vad-Ras, con su grupo de ametralladoras.

Este quedará en Segangan, y el batallón seguirá para Nador.

Mañana martes embarcará para Valencia el primer batallón del regimiento de Mallorca. Al siguiente día saldrá el segundo.

Hoy se han presentado al capitán general ocho importantes cherifs de Abdir-beni-Urriaguel, ofreciéndose, en nombre de sus respectivas cabilas, y haciendo protestas de adhesión á España.

En las primeras horas de la noche pasearon por las principales vías de la población.

El día militar

DIARIO OFICIAL.

(*Del 30 Octubre 1912.—Número 244.*)

Residencia.

Se autoriza al teniente general D. Francisco Galbis Abella para que fije su residencia en Zaragoza, en situación de cuartel.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de órdenes del teniente general D. Francisco Galbis al comandante de Infantería D. Rafael Martí Torralba.

Se dispone, asimismo, que el comisario de Guerra de primera D. Juan Piqueras continúe á las órdenes del interventor de Ejército D. José Arana.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería D. Enrique Villalba Escudero.

Profesorado.

Se ha dispuesto que el comandante de Infantería D. Mariano Gamir, ascendido á dicho empleo, continúe prestando servicio en comisión en la Academia de Infantería y que ocupen plaza de plantilla en la misma el capitán D. Valentín Muñoz y el primer teniente D. Juan Arce, que los desempeñaban en comisión.

Destinos.

En Caballería han sido destinados:

Tenientes coroneles: D. Ignacio Pinzón, á excedente en la segunda región, y don Domingo Echenique, al regimiento Lanceros del Rey.

Capitanes: D. José Bartolomé, al regimiento cazadores de Galicia; D. Vicente Sanchiz, al de Tetuán; D. Pedro Gómez Leygonier, á excedente en la segunda región; D. Luis Pascual del Povil, al octavo depósito de reserva; D. Luis Ramos, al regimiento dragones de Santiago; don Evaristo Vázquez Sánchez, á excedente en la primera región; D. Luis Rodríguez Moncada, á ídem en la cuarta; D. Eliseo Sanz Balza, al quinto depósito, y, en comisión, sigue en la Escuela de Equitación, y D. Salvador Lacy, al séptimo depósito.

Primeros tenientes: D. José del Castillo, al regimiento de Tetuán; D. Alejandro Rodríguez, al de Treviño; D. Juan López de Letona, al de Alfonso XII; don Juan Ortega, al de Villaviciosa; D. Santiago Viqueira, á las tropas de Policía indígena de Melilla, en comisión, y D. Francisco Alonso, lo mismo.

Primer teniente de la Escala de Reserva D. Manuel Trovo, á segundo ayudante de la comandancia militar de la línea exterior de Ceuta.

Segundo teniente D. Francisco Baturone, á cazadores de Alfonso XII.

Segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Ginés Fernández, al regimiento de Alcántara, y D. José Méndez, al de Galicia.

El capellán segundo D. Antonio Vargas va destinado al regimiento de Ferrocarriles.

Retiros.

En Infantería:

Se les concede á los tenientes coroneles D. Hilario Galván, D. Cilinio Ruiz Balbás, D. Simón Safor y D. Estanislao Salva.

M.C.D. 2022

A los capitanes de la Escala de reserva D. Miguel Martín Sánchez y D. Ramón Miranda.

También se les concede á los auxiliares mayor y de primera de Administración Militar D. Rafael Domínguez y D. Rafael Sánchez.

***

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de barcos.

Entraron:

En Cádiz, el «Lobo».

En Vigo, el crucero alemán «Nunchen».

En Cádiz, el «María de Molina».

Salió:

De Tenerife, el crucero ruso «Rossia».

Fondeó:

En Sagunto, saliendo al poco rato para Barcelona, el crucero alemán «Hertha».

Reales órdenes.

Dispone embarco en el cañonero «Don Alvaro de Bazán» del alférez de navío don José Cabezas.

Concede el título de ingeniero torpedista electricista al capitán de corbeta don José María Franco de Villalobos.

Concede permuta de cruces al segundo teniente de la Escala de reserva gratuita de Infantería de Marina D. Teodoro García Pérez.

Concede la separación de la Academia de Artillería de la Armada al alumno de la misma alférez de navío D. Francisco Alonso.

Senado

Sesión del día 29 de Octubre de 1912.

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco del Gobierno, los señores ministros de Marina, Guerra, Fomento y Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, lee un proyecto de ley sobre Tribunales de justicia para niños.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Roig y Bergadá dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre creación de tribunales industriales.

El ministro de Gracia y Justicia contesta satisfactoriamente al orador, ofreciendo atender á su ruego.

El Sr. San Juan solicita el expediente de reedificación de una iglesia.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre la sección quinta de los presupuestos de Marina para 1913.

El señor conde de Casa Valencia interviene en la discusión para afirmar la situación marinera de la Península ibérica.

El señor ministro de Marina contesta al orador.

El doctor Maestre consume un turno en contra del presupuesto.

Se ocupa de la necesidad de gratificar á las fuerzas navales en Africa.

Justifica la carestía de la vida en las posiciones africanas.

Pone de relieve el exceso de trabajo que pesa sobre la Marina española en aquellas posesiones, á la que dedica grandes elogios.

Se ocupa de la Escuela de Administración naval de Cartagena.

Aboga por el mejoramiento de la Infantería de Marina, enumerando los éxitos alcanzados en el Norte de Africa.

Termina solicitando del ministro de Marina su opinión sobre las manifestaciones que acaba de hacer.

El Sr. Pidal contesta al orador, elogiando su patriótica campaña sobre la acción de España en Africa y las frases dedicadas á la Marina nacional.

Lamenta que la situación económica no le permita atender por ahora las patrióticas solicitudes del doctor Maestre.

Manifiesta que en presupuestos ya se ha consignado una partida para la Escuela Naval Administrativa de Cartagena.

Elogia el espíritu de disciplina que anima á la Infantería de Marina en Africa, ofreciendo que en nuevos presupuestos se consignarán las gratificaciones que en justicia merecen.

El Sr. Maestre da las gracias al señor Pidal.

Insiste en sus anteriores manifestaciones.

Se aprueba la totalidad y sin discusión los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

El general Auñón hace varias observaciones al 7.º, referente á la Infantería de Marina.

El ministro hace las aclaraciones pedidas.

Y se aprueban también los capítulos, y se suspende la sesión.

Después se da cuenta del dictamen de la Comisión proponiendo la reducción á 50 céntimos de los derechos arancelarios de importación de los 100 kilos de maíz.

Se levanta la sesión á las siete.

Congreso

Sesión del 29 de Octubre de 1912.

A las tres en punto abre la sesión el conde de Romanones, con bastante concurrencia de diputados.

Las tribunas, poco concurridas á primera hora.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso, Villanueva y Alba.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Seoane dice al ministro de Fomento que con motivo de las pérdidas de todas las cosechas en Galicia, además de la rebaja arancelaria para el maíz y el centeno, favorezca y active cuanto sea posible las obras públicas en Galicia.

Relacionado con esto está la carestía de los transportes marítimos, que tanto pueden favorecer la importación y la exportación de productos.

El ministro de Fomento (Sr. Villanueva) recoge los deseos expuestos por el señor Seoane, y promete á éste que á pesar de la escasez de recursos del ministerio hará en favor de Galicia cuanto sea posible.

Agradece al orador su excitación, porque de este modo el Gobierno se siente alentado por los diputados para adoptar cuantas medidas puedan favorecer al país.

El Sr. Seoane rectifica tan extensamente, que ocupa su segundo discurso doble tiempo que el primero.

Lo mismo hace el ministro de Fomento, y entre ambos consumen las dos horas destinadas á ruegos y preguntas.

El Sr. Soriano muéstrase conforme con lo expuesto por el Sr. Seoane en cuanto se refiere á los abusos y horrores de la emigración.

Protesta de que el Consejo de emigración sólo sirva para reunirse y cobrar dietas.

El Sr. Bullón (Eloy) dice que los consejeros de Compañías no cobran dietas.

Después el Sr. Soriano pide al ministro de Fomento una lista más completa de los diputados y senadores que son consejeros de Compañías ferroviarias y anuncia que está dispuesto á hacer una constante y enérgica campaña para demostrar ante el país la incompatibilidad de los diputados y senadores que son consejeros de Compañías de ferrocarriles.

El ministro de Fomento le contesta diciendo que las listas á que se refiere el Sr. Soriano son confeccionadas con los mismos datos que han facilitado las Compañías.

Además, asegura que todo el mundo puede tener la certeza de tal lista consultando la que anualmente se publica y se vende al público, en la que consta todo, absolutamente todo el personal ferroviario.

El Sr. Dato dice que él es administrador de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, y no cree que esto le haga moralmente incompatible con el cargo de diputado.

Es una leyenda lo de los pingües sueldos de los directores de Compañías. El cobra de la de Madrid, Zaragoza y Alicante 500 pesetas al mes; menos de lo que cobraría como ex ministro, si no hubiese renunciado á la cesantía.

El Sr. Soriano: Yo no hablo por su señoría, que no tiene el mal gusto de emplear la difamación, como algunos de los que le rodean, y con esto no aludo al señor Sánchez Guerra.

El Sr. Sánchez Guerra: No sé por qué siempre el Sr. Soriano se dirige á mí, que no me ocupo de él para nada, limitándome á oirle con cortesía. Comprendo que no le haga gracia, porque siempre le he hecho justicia.

En cuanto á la incompatibilidad de que habla, entre el cargo de diputado y el de consejero, no existe ni moral ni legal; lo que no debería tolerarse es que se utilizara el cargo de diputado para tener convivencia con personas decentes y honradas.

La verdadera incompatibilidad está entre el cargo de diputado y el de director de un bazar de injurias y calumnias, y el de amparador, mediante dinero, de determinadas empresas.

El Sr. Soriano exige explicaciones de estas palabras.

El Sr. Sánchez Guerra: He contestado á una agresión, y aunque el agredido tiene derecho á excederse al repeler la agresión, he contestado debidamente.

El verbo *exigir* que emplea el Sr. Soriano para pedir explicaciones, me imposibilita en absoluto para dárselas. El único que podría exigírmelas es el señor presidente, y éste nada ha reclamado. No tengo más que decir. (Coge el sombrero y sale del salón.)

El Sr. Soriano: Yo necesito que se aclaren las palabras del Sr. Sánchez Guerra, que se ha marchado.

El presidente: A eso da lugar S. S. Queda terminado este incidente.

Los Sres. Macía y Roselló abogan por que se ponga el puerto de Mahón en condiciones de defensa.

El Sr. Canalejas dice que el ministro de Marina se está ocupando de este asunto.

ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueban los dictámenes autorizando al Gobierno para establecer puertos francos en los puntos que tenga por conveniente, bajo determinadas condiciones, y considerando como servicios de campaña los prestados en la aviación militar.

Reforma ferroviaria.

El Sr. Morote defiende una enmienda al artículo primero, después de manifestar que combate el proyecto, perteneciendo á la mayoría, por tratarse de un asunto que no es político.

Defiende el derecho á la huelga.

El Sr. Torres (D. L.) le contesta, en nombre de la Comisión, que no puede aceptar la enmienda.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) manifiesta que habla en nombre de los republicanos para expresar el criterio de la minoría de conjunción, que tantas enmiendas tiene preparadas.

Estamos enfrente de un proyecto que consideran un error fundamental de gobierno los conservadores y los republicanos y los tradicionalistas, y el Sr. Urzáiz, y el Sr. Morote, miembro de la mayoría.

Los dos organismos á quienes afecta el proyecto lo repudian, aunque por distintos motivos. Las Compañías, porque rechazan el principio intervencionista del Gobierno; los obreros porque les quita el santo derecho de huelga. Así es que lo rechazan airadamente.

Hasta la Cámara de Comercio lo rechaza, porque les hará difícil la revisión de tarifas.

Y si todos los elementos de opinión pública rechazan el proyecto, ¿por qué el presidente del Consejo no lo retira ó lo transforma declarando lícita la huelga? Es un consejo leal, imparcial y exento de pasión política.

Si se trata de un compromiso de honor, como ha dicho el Sr. Canalejas, vamos á ver si nos ponemos de acuerdo para que el proyecto pueda salir de esta Cámara.

El Sr. Canalejas, en términos conciliadores, declara que la actitud de los elementos parlamentarios lleva al Gobierno el deseo de transigir.

Poco después se entra en la discusión de los presupuestos, y quedan aprobados los capítulos referentes á los gastos de la Administración provincial.

Se levanta la sesión á las nueve menos diez.

EN ORIENTE

Cinco naciones en guerra

Operaciones de los búlgaros.—Ocupación de posiciones.—Los prisioneros turcos. El asedio de Andrinópolis.

París.

El Ejército búlgaro continúa, victorioso, su avance hacia el Sur.

Las tropas del Zar Fernando se han apoderado de Baselci, población muy importante en la línea del ferrocarril de Constantinopla á Andrinópolis.

También han ocupado el desfiladero de Kresma, situado en el valle de Struma, y el poblado de Bunar Hissar, al Sudoeste de Kirke-Klissa.

Un despacho de Belgrado anuncia asimismo la ocupación de Istip; pero esta noticia no se halla confirmada.

Entre los prisioneros hechos por los búlgaros en los últimos combates se hallan dos oficiales alemanes que prestaban servicio en el Ejército turco.

Algunas ciudades turcas situadas en la frontera de Bulgaria se han insurreccionado abiertamente contra las autoridades de su país y en favor de los búlgaros.

En muchas poblaciones, grupos armados y perfectamente equipados se han pasado al enemigo.

Entre los prisioneros turcos hechos por las tropas del Zar Fernando figuran el general Aziz Pachá, que mandaba el Ejército durante la retirada de las fuerzas otomanas de Kirke Klissa; el gobernador de la plaza y algunos jefes de alta graduación.

Entre el numeroso botín de guerra caído en poder de los búlgaros figura el equipaje del propio general en jefe, que éste abandonó en su precipitada fuga.

Continúa el asedio de Andrinópolis por el Ejército balkánico; la resistencia que ofrece la ciudad es verdaderamente vigorosa; el fuego de artillería no se interrumpe un solo momento, y el número de bajas por uno y otro lado es enorme.

Manda las tropas de los sitiadores el general Ivanoff, y éste ha estrechado la línea de ataque mediante la construcción de trincheras en la parte Oeste y Norte de la ciudad.

También ha dispuesto que una columna volante se encargue de cortar la comunicación con Constantinopla, á fin de que los sitiados no puedan recibir refuerzos.

Las operaciones de los servios.—Ocupación de Mitloritsa.—La táctica servia —Entusiasmo en Belgrado.

En toda la región donde operan las fuerzas servias es tal el desconcierto que reina entre los turcos, que fuerzas importantes se han rendido sin apenas combatir.

En el camino de Uskub á Tativo los servios se han apoderado de 125 cañones del enemigo.

La vanguardia servia llegó esta tarde á Istip, y los habitantes de dicha ciudad se amotinaron contra los turcos y se apoderaron de las armas que estaban en los almacenes.

El tercer Cuerpo de Ejército servio ha ocupado la ciudad de Mitioritza y el desfiladero de Ratochaink, y se apoderó de 15 cañones del enemigo.

Otros informes aseguran que los servios han ocupado la ciudad de Keoprelu; esta noticia no ha sido confirmada.

Con la toma de Kurmanova, Usku bé Istip, los servios se hallan á 120 kilómetros de Salónica y á las puertas mismas de Albania.

La táctica seguida por el Estado Mayor consiste precisamente en que sea el Ejército servio el que establezca el contacto con el de los otros Estados aliados, uniéndose en Salónica con el griego, en el sandjack de Novi Bazar con el montenegrino y en las inmediaciones de Monastir con el búlgaro.

De otras posiciones de menos importancia se han apoderado también los servios; entre ellas figuran las de Vucitru, Chillan y Ferizovitch.

Casi toda la región de la antigua Servia está ya en poder del Ejército balkánico.

En Belgrado son acogidas con gran entusiasmo las nuevas victorias del Ejército; asegúrase en dicha capital que los representantes de los Estados balkánicos han declarado confidencialmente á las Potencias que sus respectivos países están dispuestos á deponer las armas tan pronto como Turquía acepte las reformas propuestas para Macedonia, siempre que dicha Nación les cediese asimismo, á título de rectificación de fronteras, diversos territorios de que se apoderó hace algún tiempo la Sublime Puerta.

Las operaciones de los griegos.—Los turcos reconquistan á Grivobo.—Ventajas del Ejército griego.

El Ejército griego, al mando del príncipe heredero, continúa sin oposición su avance hacia el Norte, con el propósito de llegar hasta Salónica á marchas forzadas.

Hállase plenamente confirmado que los turcos han recuperado la posición de Gribovo, que había sido ocupada por los griegos; éstos fueron vigorosamente rechazados, ocasionándoles el enemigo numerosas bajas.

Los dos Ejércitos griegos, el de Tesalia y el del Epiro, se hallan á punto de converger en Janina, lugar estratégico de primer orden, para desde él combatir con el único Cuerpo de Ejército que los turcos tienen en la región.

Entre las últimas posiciones ocupadas por el Ejército griego del Epiro, figuran las de Louros, Eleutekoris, Filipiades y el puente de Pantanassa.

Al huir el enemigo de estos lugares dejó abandonadas grandes cantidades de material de guerra.

El general Sapundakis ha manifestado á los habitantes de la región que serán respetadas sus creencias religiosas.

Las operaciones de los montenegrinos.—Sin noticias de Skutari. — Combates parciales.

Son muy contradictorias las noticias que se reciben de Skutari, pues mientras algunos corresponsales aseguran de un modo categórico que la plaza ha capitulado y se ha rendido ante las tropas montenegrinas, otros aseguran que aunque se entregará de un momento á otro no han entrado todavía en ella las tropas del Rey Nicolás.

El príncipe heredero de Montenegro, al mando de 11 batallones de Infantería y de algunas fuerzas de Artillería, dirigió hoy el combate.

Los montenegrinos han peleado con verdadera bravura.

Las trincheras turcas en las inmediaciones de Tarabosh han sido destruídas por el fuego de cañón del enemigo.

En el ataque á la ciudad, el Rey Nicolás ha dado órdenes precisas y terminantes á sus artilleros para que los proyectiles no alcancen á determinados edificios y monumentos, en los que no quiere que se produzcan daños.

En Vliakovodrad los turcos y los montenegrinos han sostenido un reñido combate, en el que los primeros fueron por completo derrotados.

Ha habido muchas bajas por ambos lados; los montenegrinos tuvieron seis muertos y 49 heridos.

El general montenegrino Vakovitch marcha al frente de su Ejército con dirección á Ipek, para establecer el contacto con los servios.

Con dirección á Montenegro han salido de San Petersburgo cuatro aviadores, provistos de sus aeroplanos.

Informes de Constantinopla.—Consejo de ministros.—El Sultán quiere ir á la guerra.—Fusilamientos.

Las noticias de graves actos de indisciplina registrados en varias poblaciones del territorio turco ha causado profunda impresión en Constantinopla.

En el último Consejo de ministros celebrado por el Gabinete otomano se estudió con todo detenimiento la situación, y se convino en apelar á todo género de medidas extremas para poner á salvo el honor militar del país.

Según manifestó el ministro de la Guerra en dicho Consejo, sus últimas noticias eran de que el Ejército turco se mantenía á la defensiva.

Circula la versión de que en el Consejo fueron abordados algunos puntos de extrema gravedad, y que se avecina una crisis ministerial.

Abdul-Hamid se ha negado categóricamente á abandonar á Salónica.

El Sultán ha expresado el deseo de marchar al teatro de la guerra; pero se ignora la respuesta que le habrá dado su Gobierno.

El servicios de tranvías ha quedado suspendido en Constantinopla, pues la empresa concesionaria ha cedido generosamente al Gobierno los últimos 400 caballos de que disponía con destino al Ejército.

Las autoridades han secuestrado asimismo todos los caballos que quedaban en la capital, incluso los que pertenecían á los extranjeros.

Mientras por el lado turco todo es confusión y desconcierto, aumentado éste por los frecuentes casos de indisciplina y de sedición de los reclutas que pertenecen á la raza eslava, los búlgaros se muestran satisfechos y llenos de entusiasmo.

Parece que los turcos van á intentar un desembarco en las costas búlgaras, pues el antiguo ministro de la Guerra, Mahmud Pachá, ha partido al frente de ocho transportes de guerra llenos de tropas, con dirección al mar Negro.

Comunican de Constantinopla que han sido pasados por las armas, después de sometidos á juicio sumarísimo, 200 soldados turcos de la guarnición de Kirke-Klissa.

"EL BUFON,,

En breve comenzará á publicarse un nuevo periódico festivo que llevará el sugestivo nombre de *El Bufón*.

¡Otro periódico más! Mal augurio formaríamos para la nueva publicación si los nombres de Marín y Bagaria, que lo dirigirán, no le sirvieran de escudo para que podamos desde luego asegurar que sabrá abrirse camino en el público y que ocupará un lugar preeminente entre los de su clase.

Los lápices de Marín y de Bagaria son harto conocidos para que no nos creamos dispensados de hacer su elogio. Su nombre solo es la mejor recomendación del nuevo periódico.

Información política

Firma de Gobernación.

Ayer ha firmado S. M. los siguientes Reales decretos:

Convocando á elección parcial de un senador por la provincia de Santander para el 24 de Noviembre próximo.

Idem íd. de un diputado á Cortes por el distrito de Segovia para el 24 de Noviembre.

Idem íd. por la circunscripción de Granada de un diputado á Cortes para el 24 de Noviembre.

Reorganizando la Junta de inspección, reglamentación y recepción de las obras de un edificio para la Dirección general y Administración Central de Correos y Telégrafos.

Idem autorizando al Gobierno civil de Tarragona para contratar en representación del Estado el arrendamiento de un edificio con destino á oficinas y dependencias del Gobierno civil.

Idem concediendo á D. Agustín Laserna y Ruiz la gran cruz de la orden civil de Beneficencia con distintivo blanco.

Idem íd. á D. José García Fernández.

Idem concediendo honores de jefe de Administración civil á D. Faustino Rodríguez, alcalde de Villafranca del Bierzo.

Idem concediendo el título de ciudad á la villa de Quesada (Jaén).

Idem la nacionalidad española á un súbdito francés.

Riña sangrienta

Tortosa, 29.—En la carretera de Uldecona promovieron una reyerta por antiguos resentimientos cuatro vecinos de Vinaroz.

Todos resultaron con heridas, siendo el más grave Vicente Boix, que presenta una tremenda navajada en el pecho.

Este fué trasladado al hospital, y los tres restantes ingresaron en la cárcel.

M.C.D. 2022

LOS PRESUPUESTOS DE MARINA

EN EL CONGRESO

(Continuación.)

(Del *Diario de las Sesiones.*)

El señor ministro de MARINA (Pidal):

.....

Decía el Sr. Montes Sierra que en Inglaterra habían devuelto los planos del «Reina Regente», de aquel prodigio de arquitectura naval hecho por la casa Tompson, y que el ministerio de Marina los había vuelto á enviar, no aceptándolos. Es un error de S. S.; sin duda se refiere al «Cuba» y al «Luzón»; aquellos tristes cruceros de Cavite. El «Reina Regente» no pudo ser rectificado, porque era un tipo ideal de arquitectura naval. En lo que estuvimos ligeros fué en aceptarlo, y antes de haber tenido conocimiento exacto del valor de ese buque y de sus condiciones marineras y militares, habernos arrancado haciendo tres ó cuatro barcos que no servían para nada; porque aquello fué una fantasía de la poderosa arquitectura naval de Inglaterra, como aquel célebre «Capten». El error fué aceptarlo, y por eso digo que no debíamos meternos á aceptar novedades sin que estuvieran muy probadas en otras marinas, porque el estado de nuestros recursos no nos permite entrar en esa serie de aventuras.

Llama la atención el Sr. Montes Sierra sobre una partida de rectificación de este presupuesto, y tiene razón; no hay inconveniente en modificar la redacción en la forma que decía S. S. Con arreglo á la ley de Escuadra, dice el presupuesto: construcción de un aljibe, 180.000 pesetas; luego hay otra partida para vías y material de arrastre de 120.000 pesetas; se han englobado estas dos partidas en un solo epígrafe; pero aun cuando no se separen, aunque fueran englobadas las cifras, no se podrán gastar juntas, porque los conceptos son distintos.

El aljibe no hay más remedio que hacerlo, porque es una necesidad. El arsenal de la Carraca se surte de agua fuera del arsenal y no tiene la suficiente para las necesidades de la Marina; y aun este aljibe que se va á hacer allí para depósito, por grande que sea, costando ciento ochenta mil y pico de pesetas, tampoco será suficiente para las necesidades de la Marina en los buques modernos, pues éstos necesitan mucha agua, lo cual hace que tengamos que ir á buscarla en el arsenal de la Carraca por medio de pozos artesianos, para no exponernos á que corten las tuberías y quedarnos sin agua.

El carbón y las materias lubrificadoras ha sido de necesidad aumentarlos, porque no eran suficientes en años anteriores. No es que haya bajado ó subido el precio; es que la cantidad consignada no era bastante y llegábamos al octavo ó noveno mes del año, con lo poco que navegan nuestros buques, sin dinero para estas atenciones, y había qus recurrir al crédito extraordinario Por eso se ha hecho esta modificación, que se reconoció este verano como una necesidad.

Adquisición del remolcador. Tampoco puede hacerse, porque ya he dicho que la ley de Protección á la industria nacional lo prohibe en esta forma. El remolcador hay que hacerlo; hemos tratado de hacerlo aprovechando las máquinas que hay en el arsenal de la Carraca, restos de aquellos pobres buques de Cuba, que pueden aplicarse á esto. Se aplicarán y saldrá más económico, y si no, se comprarán las máquinas á la industria nacional; pero de todas maneras hay que hacerlo, y hay que hacerlo en los arsenales para conservar la eficacia de la maestranza, porque la maestranza, si no trabaja ordenadamente en eso, cuando llegue el caso de una carena la hará mal.

Y vamos al personal para el mando de la escuadra. La escuadra que tenemos es la única que nos queda, y no es tan excesivo el personal. Fuera de España los grupos de buques están siempre compuestos por tres unidades, y cada tres unidades las manda un jefe, comandante de bajel, llámese almirante ó como se quiera, pero es un almirante el que manda cada tres buques. Nosotros, sean buenos ó malos los buques, tenemos necesidad de navegar en escuadra para enseñar á los oficiales, á los comandantes, á los señaleros y á todos, á navegar en esa forma, que no es lo mismo que navegar sueltos, y navegando así, es natural que vaya un almirante, y el jefe del Estado Mayor no es más que un capitán de navío ó de fragata, según los casos.

Y si tenemos necesidad de una segunda división, es para navegar, porque si nos vamos á quedar en tierra todos, más vale suprimir la Marina. Yo quisiera que se nos señalaran cuáles destinos no son necesarios. *(El Sr. Montes Sierra:* Ese almirante de la segunda división á que alude S. S., que hoy se llama contralmirante y antes se llamaba capitán de navío. ¿No cree S. S. que para mandar tres ó cuatro cañoneros y algún torpedero es demasiado un almirante?)

Mandan cuatro buques: dos cruceros de primera clase, según los llamamos nosotros, que son el «Pelayo» y el «Reina Regente», y otros dos de segunda, que son el «Río de la Plata» y el «Extremadura». Y además, tienen un grupo de cuatro *destroyers. (El Sr. Montes Sierra:* Que lo mande un capitán de fragata.)

Es imposible, porque reduciendo tanto las categorías, llegaríamos á los empleos inferiores, y eso no puede ser, porque se necesitan determinados años de servicio y otra porción de circunstancias especiales.

El cambio de denominación de las categorías, según ha explicado el señor general Barrasa, ha sido también hecho á consecuencia de los nuevos procedimientos económicos, que nos obligan á una porción de cosas.

Nosotros tenemos unos capitanes de navío de primera clase con categoría de general. Las demás Marinas no tienen más que almirantes, empezando por el empleo de contralmirante.

Esto ha dado lugar á rozamientos, como el que hubo en Tánger hace muy poco tiempo; en vista de lo cual, dijimos: «Ya que no se puede suprimir la categoría de capitán de navío de primera clase, aumentándoles el sueldo y la consideración y armando otra complicación en nuestra ya muy complicada organización naval, vamos á ponerles en analogía con los demás almirantes extranjeros, aunque cobren mucho menos que ellos, llenando su misma función, y así lo hemos hecho.

El capitán general hubo que sostenerlo, como sabe S. S., para que la Marina tuviera su representación en el Senado, como la ha tenido siempre, y además, respetando la tradición; porque desde nuestras Ordenanzas de fines del siglo XVII y principios del XVIII, siempre ha habido un capitán general de la Armada. Sien embargo, cuando SS. SS. crean que ese cargo es innecesario, pueden suprimirlo; en su mano está el hacerlo. Yo me encontré con él y no he tenido más remedio que conservarlo.

En cuanto á los ejercicios de fuego, siempre se han hecho con material adecuado, que no es el de combate, y eso sucede en todas las Marinas del mundo.

Tenemos ejercicios trimestrales, y ahora mismo los buques que están en Cádiz tienen ya instrucciones para empezar los ejercicios, aisladamente primero, y después en conjunto, porque es indispensable educar á nuestros marinos, que constantemente están cambiando, teniendo necesidad de enseñarles desde la *media vuelta* y *sobre el hombro*, hasta el manejo del cañón y del torpedo; y luego resulta que, cuando ya los tenemos enseñados y educados, cumplen y se van á su casa siendo preciso volver á empezar. Estos ejercicios se hacen, como antes digo, trimestralmente, y á disposición de S. S. están los estados correspondientes, para que pueda apreciar la atención con que esto se cumple.

Ahora hemos cambiado la escuela de cabos de cañón al «Pelayo», teniendo que desarmar el «Numancia» por ser excesivamente antigua su artillería. No es muy moderna tampoco la del «Pelayo»; pero, por lo menos, tiene torres y otras cosas que pueden servir de aprendizaje. Y, sobre todo, si no tenemos más, ¿qué le vamos á hacer?

Por último, los que están en los buques que se hallen en los arsenales, en carenas y reparaciones, no cobran todos sus haberes; cambian de situación, quedan con una dotación reducida, sin que les sirva de condición para el ascenso ni que puedan disfrutar todos los haberes como navegando, porque eso sería absurdo.

Creo haber contestado á todos los extremos de que S. S. se ha ocupado en su discurso; si algo hubiera dejado sin respuesta, suplico á S. S. se sirva manifestármelo para tener el honor de contestarle.

(Continuará.)

PARISIANAS

Usos y costumbres.

Hoy dedico mis tiros á *les concierges.*

Los abusos que tan antipática clase emplea y la apatía de caseros y autoridades han dado lugar nada menos que á la fundación de una Sociedad de inquilinos para combatir á las porteras.

Entre éstas y propietarios de casas debe ocurrir algo parecido á lo que acontece con las acomodadoras y los empresarios de teatro, cuyo asunto traté en mi anterior trabajo.

Sin duda la obrera paga su plaza al patrón, á juzgar por la amplia autonomía que la concede. Ella efectúa los contratos de inquilinato, estampando de su puño y letra la firma de su amo; despide inquilinos, admite los que le son simpáticos, les exige que por la noche no vengan á su casa tarde, y que no reciban visitas sin antes anunciárselo.

Por prestarnos tan buenos servicios, la damos, al convenir el alquiler, un luis, y después, todos los meses, ¿qué menos de cinco francos? *Es la costumbre.*

Como botón de muestra citaré un caso reciente ocurrido al doctor Henri Ruelle, médico de la Sociedad de Previsión de la prefectura de Policía. Puesto de punta con su *concierge* porque no estaba satisfecha de la propina, además de otros detalles suponibles, los clientes del doctor son dirigidos y obligados á subir por la escalera interior, cuando no es negada su estancia.

Tal colmo de anomalías determinó el intento de un proceso, que perdió el doctor. Hombre sereno, dispuesto á castigar la audacia, reunió en su casa, con motivo de celebrar su aniversario, algunos íntimos para tomar la *champagne*; avisó una murga, á la que hizo tocar en la escalera; sobrevino la protesta de los demás inquilinos, acudió la Policía, los transeuntes se estacionaron en la calle, y la *concierge* supongo habrá muerto de ataque hidrófobo, ó morirá pronto, porque el doctor Ruelle tiene firmado su contrato de domicilio por seis años, del que aún le restan tres.

Como se ve, las iras porteriles llegan hasta los capitalistas. ¿Qué harán esas *benditas* con los vecinos pobres?

La Prensa combate con vigor tales desmanes, y el presidente de la Confederación de Inquilinos, M. Cochon, se ha hecho popular en París combatiendo el estado de cosas de escaleras abajo.

La indignación es general, pero los más creen que no podrá modificarse por hallarse muy arraigada *la costumbre.*

Creo que este sea un *lunarcito* para vivir en París los que no habiten casa propia.

Isidoro Fernández.

París, Octubre de 1912.

El problema orgánico

Los rápidos triunfos conseguidos por os aliados sobre las tropas turcas habrán podido producir alguna sorpresa en la opinión del público, que no tiene motivos para conocer detalles que justifican plenamente los resultados obtenidos.

No le sucede lo mismo á la opinión profesional de todos los países de Europa, que tenía descontadas de antemano esas ventajas que han logrado en pocos días unas organizaciones bien preparadas contra el barullo que impera en el Ejército turco.

Es éste tan espantoso, que los esfuerzos del general alemán Von der Goltz y de los oficiales de su país que intentaron llevar á cabo la reorganización de las tropas otomanas, han resultado inútiles ante el abandono de un Gobierno que jamás ha secundado esos esfuerzos ni ha concedido medios á una oficialidad cuyo buen espíritu nunca fué desmentido.

Desde el principio de la guerra italo-turca eran conocidos los preparativos que estaban llevando á cabo Bulgaria, Servia, Grecia y Montenegro, sin tomarse el trabajo de ocultar sus intenciones y sus movimientos.

Puede decirse que las unidades de esos cuatro países han dispuesto de un año entero para encuadrar normalmente los valiosos elementos de combate que habían logrado reunir.

En cambio, Turquía ha permanecido en una inexplicable actitud pasiva, como si la cosa no le interesase en lo más mínimo.

Llegado el momento, los aliados no han tenido más que decir adelante, y en todas partes han logrado una superioridad decisiva que los turcos no han podido contener.

***

Para nosotros ofrece este espectáculo un interés excepcional. La defectuosa é inútil organización turca, con sus regimientos en cuadro, su carencia de prácticas guerreras, de instrucción en el tiro y de cuanto necesita saber un Ejército moderno, tiene—por qué no decirlo—muchos puntos de contacto con la que aquí venimos padeciendo hace muchos años; mientras que la perfecta y barata constitución de las unidades búlgaras son un espejo en el cual debiéramos mirarnos.

Luchan ahora en los Balkanes dos sistemas opuestos, cuyos fundamentos consisten en la preparación cuidadosa y en la imprevisión más absoluta.

El primero ha de resultar vencedor, sin que nadie pueda impedirlo.

***

Grave, gravísima es la situación de las tropas turcas, diseminadas en un teatro de operaciones extensísimo, sin centros de aprovisionamiento organizados, sin plan y sin dirección suficientes.

Su espíritu inmejorable ha de dar muestras gallardas que dejarán á salvo su honor y retardarán el desastre; pero éste es inevitable, como ya lo van demostrando los sucesos.

Una vez más quedará probado que las campañas se deciden antes de las hostilidades y que el período de su preparación es decisivo después en el terreno de los hechos.

El problema orgánico se antepone al estratégico y al táctico, y no es posible enmendar en una semana los errores de varios años.

Cómprense, pues, unas gafas los cortos de vista y adquieran un aparato acústico los tardos de oído.

Revista de Tribunales

EN EL SUPREMO

En lo criminal.

En el pueblo de Roquetas se constituyó en el año 1905 la Sociedad Salinas de San Rafael para explotar el negocio de la sal de agua del mar.

Ciertas obras se verificaron en terreno de la propiedad de Juan Pedro Padilla, y cuyos terrenos fueron aportados por un socio como suyos.

Enterado Padilla, realizó por medio de sus jornaleros algunas obras en sus tierras y fué procesado por el delito de daños, siendo condenado por la Audiencia de Almería á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Ha sostenido el recurso contra esta sentencia el Sr. Ossorio y Gallardo.

En lo civil.

La Sociedad Hijos de Vázquez Zafra concertó con el Sr. D. José María Amo la construcción de un ferrocarril de vía estrecha desde la mina «Goya» al apeadero Tamujoso, conviniendo en que se haría la entrega provisional de las obras en 31 de Mayo de 1908 y seis meses después la definitiva, pagando entonces la Sociedad el 10 por 100 del importe que antes retenía en concepto de garantía.

El Juzgado de Huelva, ante el cual demandó el Sr. Amo á la Compañía, absolvió á ésta de la demanda; pero la Audiencia de Sevilla revocó la sentencia, y contra su fallo interpuso recurso de casación la Compañía, que ha sostenido hoy el Sr. Cierva, oponiéndose al mismo el Sr. Silvela (D. Luis) en nombre del contratista.

Se discute si se había hecho la entrega definitiva de las obras ó no.

EN LA AUDIENCIA

D. Tomás García Runero prestó durante varios años sus servicios domésticos á D. Cristóbal López Sánchez, y conociendo aquél la posición desahogada de éste, no vaciló en facilitarle lo que necesitaba; al fallecer el Sr. López, dejó pendiente una deuda de efectos y metálico á favor de su criado, reclamando éste de los herederos su pago, quienes se negaron á satisfacerla.

Demandó el criado á los herederos y el Juzgado de primera instancia los absolvió de la demanda.

Contra esta sentencia ha sostenido brillantemente la apelación ante la Sala segunda de lo civil el distinguido letrado Sr. Edo.

Injurias.

Al pasar doña Fermina Ramírez por la plaza de Chinchón, la vecina Tomasa C. la insultó, llamándola «hechicera», y diciéndola «te han despedido de tu pueblo por conquistadora de hombres»; estas *delicadas frases* produjeron gran contrariedad en la Fermina, que creyó lo más conveniente ponerlo en conocimiento del padre de la Tomasa; pero éste, lejos de hacerla caso, la dijo con sarcasmo inaudito: «tía bribona».

Se querelló por injurias, y hoy comparecen padre é hija ante los jueces de la Sección tercera acusados de un delito de injurias graves.

La acusación privada, á cargo del distinguido letrado Sr. Larcegui, solicita para el padre la pena de dos años, once meses y once días de destierro, y cuatro años y dos meses de igual pena para la hija.

Las defensas, á cargo de los Sres. Díaz Valero y D. César Fernández, abogan por la absolución de sus patrocinados.

Expendición de moneda falsa.

Al practicar un registro la Guardia civil en el domicilio de Clementino Martín Bugedo se le encontraron 294 monedas de cinco, dos y una pesetas, todas ellas falsas, metidas en un maletín de mano.

El fiscal Sr. García Sierra y el abogado del Estado Sr. Martínez Martín consideraban el hecho como expendición de moneda falsa, en connivencia con los falsificadores, retirando la acusación para la mujer del Clementino, que también fué procesada, y solicitando para éste la pena de seis años y un día.

La defensa, á cargo del elocuente letrado D. Andrés Aragón, estaba conforme con el hecho, pero negaba la connivencia, pidiendo en brillante informe se impusiera á su defendido la pena de dos meses y un día de arresto.

El Jurado en su veredicto dió la razón á la defensa del procesado, condenándolo en su consecuencia á la pena solicitada en sus conclusiones.

R. Dolz.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, La Petra y la Juana ó la casa de Técame-Roque y Los intereses crea-

COMEDIA.—A las 9 1/4, Primerose.

LARA.—A las 10, El pobrecito Juan.

A las 11 La revolución desde abajo. (dos actos.

A las 6 1/2 (doble) El asno de Buridán (tres actos).

APOLO.—A las 6, Los molinos cantan, tres actos, estreno)

A las 10 1/4 La reja de la Dolores.

A las 11 1/2 El fresco de Goya.

CERVANTES. — A las 6 1/2 (Vermouth), Las cosas de la vida (dos actos).

A las 10 1/2 (doble) Los hijos del sol naciente. (cuatro actos).

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), La Mary-Tornes (dos actos).

A las 10 3/4 (doble), El machacanto. (dos actos).

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento y Los Chmenti

A las 10 3/4 Enseñanza libre.

A las 11 2/4 Las hijas de Venus.

ESLAVA.—A las 6 Princesitas del dollar.

A las 10 1/2 Petit café.

NOVEDADES.—A las 6, El golfo de Guinea

A las 7 1/4, Cosas de la calle.

A las 9, El primer amor.

A las 10 1/4, La nobleza de un querer. (estre-

A las 11 1/2, El golfo de Guinea

MARTIN.—A las 6, Bazar Español

A las 10 1/2 La estocá de la tarde.

A las 11 3/4 El barrio de la Viña.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/2, películas

LATINA.—A las 6, Los convidados de piedra.

A las 7 1/4, Los granujas.

A las 9, El triunfo de Gedeón.

A las 10 1/4, La Revoltosa.

A las 11 1/2, Los convidados de piedra.

CHANTECLER (plaza del Carmen, 2, y Tetuán, 31) —Sección completa de cinco de la tarde á doce y media de la noche. Los domingos, secciones de tarde. Estrenos á diario. Grandes novedades en películas.

SALÓN MADRID.—Todos los días, de 6 y de 9 1/2 á 12 1/4, programa admirable; las mejores películas.—Estreno y cambio diario.—Nueve puertas y grandes ventiladores. Temperatura agradabilísima. Butaca, 30 céntimos.—Sección continua.

CINE HISPANOFRACAIS (Alcalá, 76,).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 á 12 1/4.

Imp. y Lit. EL PORVENIR.
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA
Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al *calmante* que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—*Madrid:* antigua farmacia de la calle del *Sacramento* (hoy San Justo, 5). En *Barcelona:* Rodés y Dr. Andreu. *Bilbao:* Luchana, 1, y Barandiarán. *Cádiz:* Matute. *Mahón:* Valls y Pons. *Sevilla:* Marín. *Vitoria:* Bulnes. *Zaragoza:* Ríos; y principales de España y América.

M.C.D. 2022

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

que á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los **Supositorios VICTORIA** constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.

Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.--VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermediasel vapor *Legazpi* directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrústegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 °/o en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor *Reina María Cristina*, derectamenee para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra espedición extraordinaria el vapor *Alfonso XIII*, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.-MADRID

FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA-GRAN SURTIDO

Precio fijo :-: ECONOMIA :-: Precio fijo

Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.-BARCELONA

PRECIO FIJO :- VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7. Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1

Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.-Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.-Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50. -Madrid

M.C.D. 2022